

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2025, siendo las 16 horas, se reúne el Comité de Auditoría de Grupo Clarín S.A. (la "Sociedad"), con la presencia del señor director Héctor Mario Aranda en la sede social de la calle Piedras 1743, y de los señores directores Alberto César Menzani y Andrés Gabriel Riportella, quienes se encuentran comunicados a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y garantiza la participación con voz y voto. Se encuentra también presente en la sede social, el presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, señor Carlos Pedro Di Candia. Abierto el acto por el presidente señor Menzani y habiendo quórum suficiente, somete a consideración el único punto del orden del día: "Opinión del Comité de Auditoría sobre la propuesta del Directorio a la Asamblea para la designación de Auditor Externo". En uso de la palabra el señor Menzani manifiesta que el Directorio ha resuelto proponer a la Asamblea Anual de Accionistas, la designación como auditor externo de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, a la firma PRICE WATERHOUSE & CO. (PWC), y el desempeño de los Sres. Reinaldo Sergio Cravero, Ezequiel Luis Mirazón y Eduardo Alfredo Loiácono todos pertenecientes a dicha firma, como contadores certificantes de la Sociedad, titular el primero y suplentes, los dos últimos, respectivamente. Teniendo en cuenta lo expresado, en virtud de lo previsto en el artículo 110, inciso a) de la ley N° 26.831, y siguiendo las pautas establecidas en la Política de Selección y Monitoreo de los Auditores Externos de la Sociedad, corresponde que este Comité emita su opinión sobre la propuesta del Directorio. Al respecto, el señor Riportella manifiesta que PWC, es una de las firmas de auditores externos más grandes y prestigiosas tanto del mercado local como también del internacional. Continúa el señor Riportella manifestando, que este Comité ha mantenido reuniones e interactuado con la Gerencia de la Sociedad y otras personas que integran la organización, así como con los miembros del equipo de trabajo de auditoría externa pertenecientes a PWC. Agrega el señor Riportella, que dentro de las áreas de actuación que se han evaluado, el Comité de Auditoría ha efectuado un análisis de la calidad del trabajo del equipo de auditoría externa asignado. Toma la palabra el señor Aranda y manifiesta, que tanto el socio a cargo como el resto de los miembros del equipo de auditoría externa demostraron contar con las habilidades y experiencia necesaria para llevar adelante sus tareas en forma satisfactoria, y tener un adecuado entendimiento del negocio de la Sociedad, la industria a la que pertenece y el impacto que la macroeconomía tiene sobre sus actividades, así como también sus

principales riesgos. Asimismo, continúa el señor Aranda, el equipo de auditoría externa mantuvo una frecuente y abierta comunicación con este Comité. La calidad de estas comunicaciones también le ha permitido al Comité de Auditoría, evaluar la actuación profesional del auditor externo. En ese sentido, además de poner en conocimiento de los miembros de este Comité, los temas críticos que surgieron durante sus auditorías y la resolución dada a los mismos, el equipo de auditoría externa se ha reunido con este Comité para mantenerlo informado del avance de las tareas. De las interacciones con el líder del trabajo y sus principales colaboradores, el Comité de Auditoría ha podido observar también por parte del equipo de auditoría externa de PWC un alto grado de objetividad, independencia de criterio y escepticismo profesional. Por último, el señor Menzani manifiesta, que el Comité de Auditoría ha evaluado las prácticas de independencia de PWC así como también sus procesos de control de calidad. Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo mencionado, el Comité de Auditoría opina favorablemente y por unanimidad sobre la propuesta del Directorio para la designación como auditor externo de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, a la firma PWC, y el desempeño de los Sres. Reinaldo Sergio Cravero, Ezequiel Luis Mirazón y Eduardo Alfredo Loíacono, todos pertenecientes a dicha firma, como contadores certificantes de la Sociedad, titular el primero y suplentes, los dos últimos, respectivamente. El señor Menzani le cede la palabra al presidente de la Comisión Fiscalizadora, quien manifiesta que han participado a distancia de esta reunión los señores directores Alberto César Menzani y Andrés Gabriel Riportella, comunicados mediante el sistema de video teleconferencia y asimismo deja constancia de la regularidad de la reunión todo ello en los términos de lo dispuesto en el Estatuto Social de la Sociedad. En virtud de lo expuesto y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 17 horas.